Asunción, 05 de febrero de 2026.-

A la Señora
Abg. ANA GONZÁLEZ, Directora General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Contrato N° 05/2025 derivado del Proceso de LMC "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y COMPLIANCE", ID 461438.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia** que forman parte de este.

Durante el período que va del **03 de enero al 02 de febrero de 2026** fueron realizadas reuniones con los representantes de la Dirección General de Normas y Control y el Señor Director Nacional, a los efectos de responder a consultas que han surgido con relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias.

Además, se han realizado las siguientes actividades puntuales:

1. He acompañado a la Dirección General de Normas y Control en la redacción de un Proyecto de Resolución reglamentaria en materia de registro de Consorcios en el Registro de Proveedores, en las reuniones mantenidas con la Dirección de Informática y la dependencia administradora del Registro.
2. Se ha venido trabajando en el proyecto de digesto normativo de Contrataciones Públicas, consistente en la consolidación y concordancia de las leyes, decretos y reglamentos vigentes más relevantes en la materia en un solo documento, habiéndose emitido el documento final, el cual es objeto de diagramación para publicación en la actualidad.

GABRIEL SOLALINDE

3. He mantenido reuniones con el Director General de Normas y Control en las que se trataron temas vinculados a la formulación de nueva reglamentación.
4. En fecha 12/01/2026 he remitido el email respondiendo a la consulta formulada por la Coordinación de Normas en torno a la utilización del sistema de Sobre Único en casos de llamados a consultoría procesados bajo el criterio de "Calidad y Costo"
5. En fecha 14/01/2026 he remitido el email que responde la consulta de la Dirección General Jurídica respecto de la factibilidad de gestionar un IDAP sin adjuntar documento de identidad.
6. En fecha 29/01/2026 he remitido el email que responde a la consulta de la Coordinación de Normas y Control en torno a la distribución de la adjudicación para el caso en que deba aplicarse el margen de preferencia nacional con el sistema de abastecimiento simultáneo.

Sin otro particular, y poniéndome a su disposición para las aclaraciones que fueren menester realizar, me despido atentamente.

Abg. Gabriel Solalinde

Mat. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

Vto Bno

Abg. Ana M. González Oviedo
Directora Gral. de Asuntos Jurídicos
DNCP